

ORD. N°2456

ANT.: 1) Procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, REQ-031-2022.

2) ORD. N°2138, de 04 de septiembre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente

MAT.: Requiere información, en el marco de lo establecido en el artículo 37 de la Ley N°19.880.

Santiago, 14 de octubre de 2024

**A : PAULINA RUZ DELFÍN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AYSÉN
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**DE : BRUNO RAGLIANTI SEPÚLVEDA
FISCAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, en el marco de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N°19.880, mediante el presente oficio reitero el requerimiento de información remitido a Ud. mediante el ORD. N°2138, de fecha 04 de septiembre de 2024 (en adelante, "ORD. N°2138/2024"), de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se precisa que, mediante el ORD. N°2138/2024, se requirió a Ud. información relacionada con el proyecto Loteo Estuario Quitrалco (en adelante, el "proyecto"), de titularidad de Inmobiliaria Idea Patagonia SpA, actualmente "Agrícola Idea Patagonia SpA" (en adelante, el "titular"), ubicado en el predio Estuario Quitrалco, comuna y Región de Aysén. A mayor abundamiento, se requirió lo siguiente:

"(...)emitir un pronunciamiento sobre si el proyecto indicado, según las características señaladas, debe o no contar con el informe favorable contemplado en el artículo 55 de la LGUC para su ejecución y, en tal sentido, si existe o no una incompatibilidad territorial al respecto. Para tal efecto, se adjuntan a este oficio el Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2022-1104-XISRCA, sus anexos y los antecedentes asociados al expediente del procedimiento de requerimiento de ingreso REQ-031-2022".

Dado que la información que pueda entregar a este servicio es relevante para poder proseguir con investigación en curso, se solicita que su informe sea evacuado en el plazo de **10 días hábiles**, contados desde la recepción de este oficio.

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl



Finalmente, he de indicar que su respuesta puede ser remitida desde un correo electrónico válido, a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, señalando en el asunto "Respuesta a requerimiento de información. ORD. N°2456/2024".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

BRUNO RAGIANTI SEPÚLVEDA
FISCAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

JAA/JFC.

Notificación por DocDigital:

- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén: DocDigital: <https://doc.digital.gob.cl/>.

C.C.:

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina Regional de Aysén, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

REQ-031-2022.

Expediente Cero Papel N°23.479/2024.

